



IV FISU AMERICA GAMES
LIMA 2026

REGLAMENTO TÉCNICO DE **KARATE**



ACTUALIZACIONES

FECHA	CAMBIOS
01/05/2026	<ul style="list-style-type: none">• Se actualizó el artículo 1: lugar de competencia.• Se actualizó el artículo 3: la selección y el registro de los deportistas.• Se actualizó el artículo 3, inciso 6: la cantidad de oficiales técnicos que puede inscribir por delegación.• Se actualizó el artículo 12: las protestas deberán seguir lo que indique el reglamento internacional del deporte.



ÍNDICE

REGLAMENTO TÉCNICO DE KARATE - DO	3
Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA	3
Artículo 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍS	4
Artículo 4. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE COMPETENCIA.....	5
Artículo 5. SISTEMA DE COMPETENCIA	6
Artículo 6. SORTEO Y SIEMBRA.....	6
Artículo 7. PROGRAMA TENTATIVO DE COMPETENCIA.....	6
Artículo 8. CONTROL DE PESO	7
Artículo 9. VESTIMENTA Y EQUIPAMIENTO.....	8
Artículo 10. OFICIALES TÉCNICOS Y ARBITRAJE.....	8
Artículo 11. CONDUCTA.....	8
Artículo 12. PROTESTAS.....	8
Artículo 13. CASOS NO PREVISTOS.....	8



REGLAMENTO TÉCNICO DE KARATE - DO

IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026

El presente Reglamento Técnico establece las normas deportivas que regirán la competencia de Karate - Do en los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026. Ha sido elaborado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú (FEDUP) y aprobado por FISU AMÉRICA.

Es de cumplimiento obligatorio para todos los participantes y se aplica conjuntamente con el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026, así como con las disposiciones vigentes de FISU AMÉRICA y de World Karate Federation (WKF).

En caso de discrepancia en la interpretación de las reglas técnicas, el texto oficial en idioma inglés de la WKF será considerado válido.

Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL

- **ORGANIZA** : FISU AMÉRICA y el Comité Organizador Local (COL) - FEDUP.
- **LUGAR** : Polideportivo 3 IPD – VIDENA.
- **INSCRIPCIONES** : Conforme a lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026.
- **REUNIÓN TÉCNICA** : miércoles 29 de julio de 2026. Hora y lugar a comunicar mediante Boletín Oficial.
- **COMPETENCIA** : el jueves 30, viernes 31 de julio y sábado 1 de agosto de 2026.
- **HORARIOS** : serán establecidos en el Programa Oficial de Competencias.

Artículo 2. AUTORIDADES DE LA COMPETENCIA

La competencia de Karate - Do será organizada y supervisada por:

- a) La Comisión Técnica de Deportes de FISU AMÉRICA.



- b) El Comité Organizador Local (COL) – Lima 2026.
- c) El Coordinador Técnico de la disciplina.
- d) El director de Competencia.
- e) El director de Arbitraje y el cuerpo arbitral, designados conforme a la normativa de la WKF, con aprobación de FISU AMÉRICA.

Artículo 3. PARTICIPACIÓN POR PAÍS

Los deportistas que representarán a cada país deberán ser seleccionados y registrados oficialmente a través de su Federación Nacional del Deporte Universitario (NUSF), conforme a los criterios de elegibilidad, procedimientos y disposiciones establecidas en el Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – Lima 2026.

3.1 Modalidad Kumite Individual.

- a) Cada país podrá inscribir hasta tres (3) competidores por categoría de peso y por rama (masculina y femenina).
- b) La inscripción se realizará conforme a las divisiones oficiales de la WKF.

3.2 Modalidad Kumite por Equipos.

- a) Se organizará la competencia de Kumite por Equipos en ambas ramas.
- b) Cada país podrá inscribir hasta dos (2) equipos masculinos y dos (2) equipos femeninos, conforme al Reglamento General.

Composición de equipos:

- Masculino: cinco (5) titulares y hasta dos (2) suplentes.
 - Femenino: tres (3) titulares y hasta una (1) suplente.
- c) En la primera ronda, los equipos deberán presentarse con el número completo de competidores titulares.

3.3 Modalidad Kata Individual

- a) Cada país podrá inscribir hasta tres (3) atletas en Kata Individual masculino y tres (3) atletas en Kata Individual femenino.

3.4 Modalidad Kata por Equipos



- a) Se organizará la competencia de Kata por Equipos en ambas ramas.
- b) Cada país podrá inscribir hasta dos (2) equipos masculinos y dos (2) equipos femeninos.

Composición de equipos:

- Tres (3) titulares y hasta un (1) suplente por equipo.

3.5 Participación múltiple

Un atleta podrá participar tanto en Kata como en Kumite, conforme a las regulaciones vigentes de la WKF.

3.6 Oficiales técnicos por país

Cada país podrá inscribir como mínimo un (1) y como máximo cinco (5) oficiales técnicos por rama o delegación, siempre que dicha inscripción no exceda el número máximo de oficiales permitido por delegación, conforme al Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026.

En la primera reunión técnica general, el jefe de delegación o su representante confirmará y firmará la lista oficial de competidores.

Artículo 4. MODALIDADES Y CATEGORÍAS DE COMPETENCIA

COMPETENCIA DE KUMITE	
Masculino	Femenino
-60 kg	-50 kg
-67 kg	-55 kg
-75 kg	-61 kg
-84 kg	-68 kg
+84 kg	+68 kg
Kumite equipo	Kumite equipo



COMPETENCIA DE KATA	
1	Categoría individual masculino
2	Categoría individual femenino
3	Kata equipo masculino
4	Kata equipo femenino

Artículo 5. SISTEMA DE COMPETENCIA

- Las competencias de Kata (individual y equipos) se desarrollarán mediante el sistema de eliminación directa con repechaje.
- Los katas a ejecutar deberán pertenecer a la lista oficial de katas WKF.
- Las competencias de Kumite (individual y equipos) se desarrollarán bajo el sistema de eliminación directa con repechaje, conforme al reglamento WKF.

Artículo 6. SORTEO Y SIEMBRA

- El sorteo de todas las modalidades se realizará después de la Reunión Técnica.
- El sorteo será electrónico y estará a cargo del Comité Organizador Local.
- Podrá aplicarse siembra a atletas ubicados en posiciones relevantes del ranking mundial WKF, conforme a la normativa vigente. Por ello, los oficiales técnicos deberán informar al COL la ubicación de sus atletas en el ranking mundial al momento de la inscripción.

Artículo 7. PROGRAMA TENTATIVO DE COMPETENCIA

El programa horario oficial será el siguiente:



30 de Julio	31 de Julio	01 de Agosto
<ul style="list-style-type: none"> • Kata categoría individual femenino • Kumite individual femenino: <ul style="list-style-type: none"> ○ -50 kg ○ -55 kg ○ -61 kg ○ -68 kg ○ +68 kg • Premiación 	<ul style="list-style-type: none"> • Kata categoría individual masculino • Kumite individual masculino: <ul style="list-style-type: none"> ○ -60 kg ○ -67 kg ○ -75 kg ○ -84 kg ○ +84 kg • Premiación 	<ul style="list-style-type: none"> • Kata equipo femenino • Kata equipo masculino • Kumite equipo femenino • Kumite equipo masculino • Premiación

Artículo 8. CONTROL DE PESO

El control de peso se realizará conforme a la normativa vigente de la WKF.

- a) El control de peso de las categorías de kumite individual femenino se realizará el día jueves 30 de julio y el de kumite individual varones el 31 de julio; ambos días en el escenario de competencia.
- b) Los competidores podrán verificar sus pesos libremente el día que compiten en las balanzas oficiales de 07:30 a 08:00 horas; el pesaje oficial se realizará de 08:00 a 09:00 horas. Para el pesaje es requisito la presentación de la credencial e indicar la categoría.
- c) Todos los competidores se pesarán en ropa interior y tendrán una sola oportunidad para el control de peso oficial, siendo el margen máximo de 200 gramos para los varones y de 500 gramos para las damas.
- d) De no coincidir el peso con el rango establecido para la categoría, el competidor quedará automáticamente descalificado.
- e) Se recomienda a los entrenadores tener un control permanente del peso de sus competidores.



Artículo 9. VESTIMENTA Y EQUIPAMIENTO

La vestimenta y el equipamiento de los competidores deberán cumplir estrictamente con el Reglamento de Competencia de la WKF y con las disposiciones del Reglamento General de los Juegos.

Artículo 10. OFICIALES TÉCNICOS Y ARBITRAJE

Los responsables técnicos y el cuerpo arbitral serán designados por el Comité Organizador Local, con la aprobación de FISU AMÉRICA.

Artículo 11. CONDUCTA

Se aplicarán las normas de conducta, ética deportiva y fair play establecidas por la WKF, así como las disposiciones disciplinarias del Reglamento General de los Juegos.

Artículo 12. PROTESTAS

Las protestas se tramitarán conforme al reglamento internacional de la disciplina y a los procedimientos establecidos en el Reglamento General de los Juegos.

Artículo 13. CASOS NO PREVISTOS

Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento Técnico serán resueltos conforme a lo dispuesto en el Artículo 58 del Reglamento General de los IV FISU AMÉRICA GAMES – LIMA 2026 y a las normas vigentes de la World Karate Federation (WKF).

COMITÉ ORGANIZADOR





IV FISU AMERICA GAMES
LIMA 2026



“ Un continente,
una pasión ”